

CHILE / DERECHOS HUMANOS / JUSTICIA Y DD.HH

Diputados oficialistas piden apurar votación de proyecto que sanciona justificar crímenes de la dictadura

El Ciudadano · 20 de septiembre de 2017





Parlamentarios de la Nueva Mayoría solicitaron mayor celeridad en la votación del proyecto de ley que sanciona con cárcel a las personas que justifiquen delitos de lesa humanidad y que fue ingresado en noviembre de 2011 por diputados del PS, PPD, PC y DC.

El proyecto contempla penas entre dos y seis años de cárcel para las personas que públicamente “nieguen, minimicen, intenten justificar o aprueben los crímenes de lesa humanidad cometidos durante la dictadura”.

Como era de esperar, la iniciativa ha sido rechazada por la UDI, partido ultraderechista nacido de las entrañas de la dictadura cívico militar encabezada por Pinochet. Los seguidores de Jaime Guzmán alegan que el proyecto afectaría la libertad de expresión.

Por otro lado, el diputado PPD Tucapel Jiménez afirmó a Cooperativa que “acá en la Sala ha estado cuatro veces en tabla y no hemos sido capaces todavía de discutirlo y votarlo. Voy a hablar con la mesa y esperar que definitivamente se ponga en primer lugar, que podamos discutirlo y podamos votarlo”.

«Voy a reponer también con una indicación el espíritu del proyecto porque dejaron solamente la sanción para las personas condenadas, es decir, uno perfectamente podría decir que Hitler no fue un asesino porque nunca fue condenado (...) Pinochet nunca fue condenado, entonces desvirtuaron el espíritu del proyecto, complementó.

Actualmente, el proyecto indica que quien «niegue públicamente hechos comprobados por sentencia, delitos de homicidio, secuestro, sustracción de menores, detención ilegal, tormentos y asociación ilícita, siempre que las personas condenadas hubieren actuado como agentes del Estado», será condenado a una pena presidio menor en grado medio, de hasta tres años de cárcel.

Fuente: [El Ciudadano](#)